



Expediente: 65/23

Carátula: ALIO MARIO ALBERTO C/ BARRAZA MANUEL ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL

Fecha Depósito: 01/05/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BARRAZA, MANUEL ORLANDO-DEMANDADO

20223970304 - ALIO, MARIO ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 65/23



H20442412854

JUICIO: ALIO MARIO ALBERTO c/ BARRAZA MANUEL ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO Expt 65/23.-

NOTA ACTUARIAL: En el día de la fecha el letrado Cruzado Sanchez, presenta carta documento para notificar sentencia de fecha 28/03/2023, la que se firma y entrega para su diligenciamiento conforme proveído que antecede. SECRETARIA, 28/04/2023.-

NOTA ACTUARIAL: En 28 de abril de 2023, dando cumplimiento con el proveido que antecede, se procedio a la Certificación de las copias de los originales, que a continuación se detallan: Escritura Pública N° 283 de fecha 12 de mayo de 1.972, Oficio Ley 22.172 en 2 fojas, Constancia de Valuación de la Dirección General de Catastro, Plan de Pago de fecha 03/04/2003 y boleta de tasa retributivas de servicios, Estado de Cuentas de fecha 23/09/2010 en 7 fojas, Deuda incluida en el plan por \$996,79; Detalle analítico de Impuesto Inmobiliario en 9 fojas, Boleta de Plan de Pago por \$ 50,00; Regimen de Facilidades de Pago del Padrón n° 160511; 20 boletas de Pago de Impuesto Inmobiliario, Boleta de Plan de Pago por \$ 1.451,68, Regimen de Facilidades de Pago (Plan 907) en 6 fojas; 3 Recibos de la Municipalidad de Aguilares de fecha 30/04/07; 31/08/09 y 14/04/10; Declaración Ampliatoria en la Comisaria de Aguilares en fecha 3/11/2010 en 1 foja, y Tiket N° 24637 en la Dirección de Catastro, resérvese las mismas en Caja Fuerte de esta Secretaría, y devolviéndose los originales ut supra mencionados a la Dra. Maria Teresa Barquet.

FYFF

Actuación firmada en fecha 28/04/2023

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.